

**Gobierno de Puerto Rico**  
**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro**  
**de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)**

**Hoja de cotejo y recibo de notificación de inversión en empresas no financieras**

---

**Instrucciones generales**

La Hoja de Cotejo y Recibo de Solicitud o Notificación es un documento con propósito dual. De una parte, la cooperativa puede usarlo como guía rápida de los documentos requeridos para presentar la solicitud de autorización o notificación, y de otra es el instrumento que usará la Corporación para identificar los documentos faltantes o confirmar que se han recibido todos los documentos requeridos para el tipo de solicitud o notificación presentada. Los documentos recibidos se marcarán con una marca de cotejo (√).

Hay tipos de solicitudes o notificaciones que requieren la presentación de información financiera que las cooperativas vienen obligadas a presentar regularmente a través de la aplicación AITSA. NO será requisito volver a someter dicha información si esta ha sido presentada a través de la aplicación AITSA. Sin embargo, en los casos en que la cooperativa no haya presentado algún documento de estos, la Corporación así lo notificará y la cooperativa vendrá obligada a someterlo para que su solicitud o notificación sea considerada completa.

---

**Parte I. Certificaciones**

- Nombre de la Cooperativa. \_\_\_\_\_
- Certificación de la Resolución de la Junta de Directores, firmada por el (la) Presidente(a) y Secretario(a) de la Junta de Directores de la cooperativa, ante Notario(a) y sellada con el sello de la entidad:
  - a. aprobando la inversión o participación en la empresa cooperativa no financiera;
  - b. que acredite que la inversión en la empresa cooperativa no financiera cumplirá con las leyes y reglamentos aplicables y que los aspectos financieros y crediticios de la inversión propuesta han sido evaluados y cumplen con los principios de prudencia y sana administración financiera; y
  - c. que garantice que la cooperativa tiene en vigor una política sobre controles internos y normas de ética que deberán observar para evitar conflictos de interés entre las empresas afiliadas.
- Narrativa exponiendo las razones por las cuales la Corporación no debe objetar la inversión a la luz de los principios rectores de sana administración y salud financiera que deben mantener todas las cooperativas.
- Copia del último estado financiero auditado de la cooperativa.
- Impacto de la inversión en la clasificación CAEL de la cooperativa.

**Gobierno de Puerto Rico**  
**Corporación Pública para la Supervisión y Seguro**  
**de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)**

**Hoja de cotejo y recibo de notificación de inversión en empresas no financieras**

- Cómputo de la capacidad de inversión de la cooperativa.
- Información sobre la empresa cooperativa no financiera en la cual la cooperativa invertirá. Se incluirá entre otros datos, el nombre de la empresa, documentos constitutivos de su organización o creación, naturaleza de los servicios que presta o prestará la empresa no financiera y cantidad de la inversión propuesta.
- Estados financieros de los últimos dos años de la empresa cooperativa.

---

**AVISO**

---

La Corporación, luego de analizados los documentos presentados por la cooperativa, **podrá paralizar la inversión**. Por tanto, la Cooperativa deberá esperar a que transcurra el término de **45 días** contados a partir del acuse de recibo de la notificación debidamente cumplimentada para proceder con la inversión propuesta.

**Para uso de la Corporación**

**Caso Núm. N-\_\_\_\_\_202\_ - \_\_\_\_\_**

Fecha de presentación: \_\_\_/\_\_\_/202\_\_\_. Fecha de verificación: \_\_\_/\_\_\_/202\_\_.

**Notificación:**

- Documentos completos. (√)
- Documentos incompletos. La cooperativa deberá proveer los documentos marcados en la hoja de cotejo en el plazo de **30 días contados a partir de la notificación por correo electrónico de esta Hoja de Cotejo**. Los mismos deberán ser enviados a [autorizaciones@cossec.pr.gov](mailto:autorizaciones@cossec.pr.gov) y en el asunto deberá **colocar el número de caso asignado**. De no recibir los documentos en el plazo indicado, la solicitud se dará por no presentada.
- Información adicional. Se requiere a la cooperativa someter información adicional. El término para evaluar esta solicitud ha quedado interrumpido y comenzará a discurrir cuando se someta lo solicitado.

La información adicional requerida es:

---



---

**Gobierno de Puerto Rico  
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro  
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)**

**Hoja de cotejo y recibo de notificación de inversión en empresas no financieras**

---

---

---

Comentarios:

---

---

---

---

---

---

---

Nombre

---

Firma del (de la) funcionario(a) de COSSEC